

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2675

RESOLUCIÓN 1038/2026, de 9 de junio, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese del director médico de la Red de Salud Mental de Bizkaia.

Mediante Resolución 1300/2013, de 2 de septiembre, del director general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se nombró a D. José Ignacio Landaluze Lauzurica para desempeñar el puesto de director médico de la Red de Salud Mental de Bizkaia, publicada en el BOPV n.º 233, de 9 de diciembre de 2013.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D. José Ignacio Landaluze Lauzurica en el desempeño del puesto de director médico de la Red de Salud Mental de Bizkaia, por jubilación, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surte efectos al finalizar la jornada del día 26 de mayo de 2026.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la persona interesada, a la Dirección de Personas de la Red de Salud Mental de Bizkaia y a la Subdirección de Planificación y Gestión de Personas de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de junio de 2026.

La directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MIREN LOREA BILBAO ARTECHE.